

## I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

## MAT. :AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO CON GOCE DE REMUNERACIONES

MONTE PATRIA, 17 de enero de 2017

## VISTOS:

USO DE CONTR	ROLINTERNO
REGISTRO Nº	/
Con Fecha	
CURSADO SIN OBSERVACIONES	
CURSADO CON OBSERVACIONES	
	DIRECTON A
firmā v timbre	101/2/
DECRETO ALCA	LDICIO Nº 648

Constitución Política de la República

El D.F.L Nº1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido de la Ley Nº18.695, orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.

Lo dispuesto en el Art. 108, de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, publicado en el diario oficial de fecha 29 de diciembre de 1989;

AUTORIZASE, a la Funcionaria Sra(ta). MARISOL ALEJANDRA ROBLEDO ARACENA, Rut Grado 14, Contrata - Administrativa, 1 día de sus Permisos Administrativos con goce de remuneraciones, para el día miércoles 18 de enero de 2017.

ESTABLÉSCASE, que la Funcionaria a la fecha de solicitud, Grado 14, Contrata no ha hecho efectivo ningún dia de sus Permisos Administrativos año 2017 y descontando el autorizado en el presente decreto, le quedarían pendiente 5 días de sus permisos administrativos año 2017.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE TO CONTÉS

Robinson Latterte Cortés

51CC9EE5EE3ED65268B768E2D96B5D30